Periodicidad mensual



Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga Resumen de prensa

iiiSEGUNDA HUELGA GENERAL EN MENOS DE UN AÑO AL GOBIERNO DE RAJOY_{III} MÁLAGA ENTERA SE ECHA DE NUEVO A LA CALLE EL 14N

14 de noviembre de 2012

Más de 150.000 malagueños/as asistieron el pasado 14 de noviembre a la manifestación convocada por UCT y CCOO con motivo de la huelga general. La protesta, que partió de Alameda Colón y culminó en la plaza de la Merced, tuvo como lema 'Hay culpables, hay soluciones, Nos dejan sin futuro', los líderes sindicales de UGT y CCOO Málaga, Manuel Ferrer y Antonio Herrera respectivamente, junto con miembros de ambas Organizaciones encabezaron la pancarta. Una marea humana recorrió las céntricas calles de la ciudad diciendo un NO rotundo y profundo a las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Rajoy, políticas que sólo están empobreciendo y arruinando aún más el país. Si la manifestación del 29 de marzo fue numerosa, ésta la superó con creces, llegando a cuantificar a más de 150.000 personas en las calles, todas a una contra el sr. Rajoy. Destacó "el rotundo éxito" de la protesta. El secretario general de UGT Málaga señaló que la jornada de huelga discurrió "con tranquilidad" y reconoció la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que "hicieron cumplir los derechos constitucionales de este día". Exigió un cambio en las políticas del Gobierno de Rajoy, que han provocado que "ya le hayamos hecho dos huelgas" porque "van en contra de los intereses de la clase obrera y del Estado de Bienestar". Eran miles las banderas ugetistas las que inundaron las calles de Málaga, junto las organizaciones integradas en la Plataforma Social de Málaga.



Imagen de los asistentes a la manifestación a su entrada al túnel de la Alcazaba.



La pancarta bajo el lema ¡Hay que impedirlo, Quieren arruinar el país¡

Seguimiento masivo de la jornada de huelga

Servicios mínimos

Durante los días previos a la huelga general, que esta vez ha contando con poca antelación, se pactaron los servicios mínimos en distintos organismos y empresas como la empresa municipal de limpieza (Limasa), la Empresa Malagueña de Transportes (EMT), o Portillo. A nivel nacional se pactaron los servicios mínimos de transportes, cercanías, aeropuertos así como a nivel regional se cerraron los servicios mínimos de diferentes organismos de la Junta de Andalucía.

Seguimiento por sectores

En cuanto al seguimiento de la huelga por sectores, en el transporte interurbano, urbano, y ferroviario fue del 100% al igual que en el aeropuerto y puerto, también del 100.% En la mañana del 14 UGT y CCOO ofrecieron una rueda de prensa en la que hicieron una primera valoración de cómo se estaba secundando la protesta en la provincia. Así, Ferrer destacó el seguimiento en Málaga y provincia en general del 78%, en recogida de residuos sólidos de un 100%, en el personal laboral de la Administración Autonómica, donde el paro fue del 87%, en Educación Pública del 65%, en Privada tan sólo del 23%, en banca del 78%, en Construcción del 90% y en Química del 85%. Otros sectores que secundaron la huelga fue el comercio del centro histórico con un 98%, hostelería con un 81% y local un 90%, entre otros.

Piquetes informativos

Desde las 00.00 horas del día 14 y durante toda la jornada nocturna y diurna piquetes informativos estuvieron por todos los rincones de la ciudad para asesorar sobre los motivos de la protesta. Primero fue en Limasa, donde los servicios mínimos estaban pactados. Otro grupo de piquetes se dirigieron a las calles del centro de la capital donde la mayoría de los bares y restaurantes estaban ya cerrados. Otra parada fue Mercamálaga, donde apenas hubo

actividad, tan sólo se produjo un percance con la entrada de un camión y ninguno de los piquetes de UGT tuvo nada que ver con el incidente. En relación al servicio de Correos, secundaron la huelga el 90% y apenas se hizo reparto porque no había plantilla. En el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), que cuenta con miles de trabajadores, fue otro de los puntos fuertes donde hubo un gran número de piquetes informativos.

'Sobradas razones'

Además, en diferentes organismos como la Delegación Provincial de Hacienda, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial de Málaga o el Edificio de Usos Múltiples también fueron piquetes de UCT para informar de las "sobradas" razones de esta huelga. Por la mañana los piquetes informativos recorrieron de nuevo el centro de la ciudad, cerrando cafeterías, tiendas y otros comercios cuando les informaban de que ellos también estaban afectados por los recortes del Gobierno central. En el resto de la provincia secundaron la huelga de manera desigual, destacando el seguimiento en los polígonos industriales y en municipios como Marbella y Antequera.

Denuncias por coacciones

Durante la jornada de huelga UGT recibió multitud de llamadas en las que los trabajadores comunicaban a la Organización que estaban recibiendo coacciones por parte de los empresarios. Es muy llamativo que si en la huelga del 29 de marzo contra la reforma laboral impuesta por el Gobierno de Rajoy el despliegue policial fue muy amplio, en ésta también hubo un gran número de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por toda la ciudad. Las asambleas celebradas en multitud de empresas para informar de los motivos de la huelga y el descontento de la mayoría de la población hicieron que la jornada de huelga fuera secundada por gran parte de la ciudadanía malagueña.



Piquetes informativos en el centro de Málaga.



Otro grupo de piquetes en Limasa.



Grupo de piquetes en Mercamálaga.



Piquetes en la EMT.

UGT informa a la población malagueña de las razones para acudir a la huelga general del 14N



En la cadena Ser en Málaga,



El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer en Canal Sur Radio.







En Canal Sur Televisión.

UGT Málaga pese a los pocos días con los que ha contado para organizar la huelga general del pasado 14 de noviembre ha marcado un amplio calendario de asambleas por toda la provincia, así como ha asistido a numerosos medios de comunicación de Málaga para explicar las razones de la huelga general a la población malagueña.

Roletín 41 Página 3 3

Más de mil razones, más de mil motivos

Artículo de opinión del secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, publicado en diario Sur el pasado 13 de noviembre

Mil y un motivos para ir a la huelga... Y más de doscientos mil parados en nuestra provincia. Sacrificios inútiles y mentiras que sólo están provocando desempleo, pobreza y sufrimiento para la mayoría, mientras unos pocos siquen disfrutando de su avaricia a costa de una crisis provocada que pagamos entre todos. Nada que no se haya repetido hasta la saciedad, ni nada que cada uno de nosotros, trabajadores o desempleados, no sepamos. Han encontrado la coartada perfecta para acabar con todo y lo saben. "Es lo que hay que hacer" y con eso se supone que es suficiente para justificar la injusticia, el abuso y la usura. Para justificar el desmantelamiento de la sanidad, la educación o los servicios sociales. Para acabar con el principio de igualdad y con todo lo que se interponga en su negocio, incluyendo la cohesión social. Porque saben que hay otra forma más justa y solidaria de salir de esta crisis. Una salida que no suponga el sufrimiento de millones de ciudadanos. Con un futuro hipotecado por el desempleo, la falta de inversión y la regresión. Un futuro consagrado sólo a la banca y al gran capital. El Partido Popular ha mentido. Y sique mintiendo con toda la desfachatez y la desvergüenza de la que es capaz (que por lo que se ve, es mucha). Prometió hace ahora justo un año otra realidad, otras salidas, otro futuro. Hoy, al cabo de ese año, a los ciudadanos y ciudadanas de este país sólo nos queda contemplar cómo ha quedado el panorama después de la catástrofe: más desempleo, más despidos, peores condi-



ciones de vida, menos futuro y más pobreza. Y una crisis institucional y política que nos retrotrae muchos años atrás. El futuro que prometía el PP se parece sospechosamente a un pasado que durante años quisimos, y consequimos, olvidar: el del hambre y la falta de libertades. Y ni podemos, ni vamos a consentirlo. Dejamos demasiado en el camino para conseguir que nuestros hijos tuvieran un futuro, y nuestros mayores un presente digno. Para lograr la libertad y la democracia, que es lo que, en el fondo, está en juego en estos momentos. Y no vamos a dejar de pelear por ello, por más que al Sr. Rajoy y a los suyos no les parezcamos "buenos ciudadanos". No vamos a callar mientras expolian. No vamos a tolerar más abusos. Porque sí que somos buenos ciudadanos. Porque somos la gente, y eso, y no las empresas ni los bancos, es lo primero. Y somos libres. Y vamos a parar el país el día 14, y vamos a parar al PP. Como tiempo atrás, de nuevo en lucha, y como tiempo atrás, vamos a ganar. Por lo público (sanidad, educación, servicios sociales, pensiones...), por los derechos laborales, por nosotros y nuestros hijos. Y, sobre todo, por nuestro futuro, porque no merecemos estos gobernantes, y vamos a conseguir que, o cambien, o se vayan.

Organizaciones sindicales de Andalucía y Marruecos se reúnen en Torremolinos para impulsar la cooperación transfronteriza

El pasado 22 y 23 de noviembre organizaciones sindicales de Andalucía y Marruecos se reunieron en Torremolinos para impulsar la cooperación trasnforentiza. A las jornadas asistieron más de cincuenta sindicalistas de ambos lados de la frontera con el objeto de poner en común la problemática de los trabajadores transfronterizos y analizar el papel de los sindicatos en el contexto sociopolítico actual, especialmente ante las reformas constitucionales y laborales que están teniendo lugar en Marruecos y España respectivamente. Con este proyecto los sindicatos andaluces pretenden contribuir a la cooperación transfronteriza entre Andalucía y Marruecos en materia sindical, laboral, social y económica, favoreciendo la armonización y el progreso de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de las dos zonas, impulsando un espacio de encuentro entre las organizaciones sindicales participantes. Francisco Fernández, vicesecretario general de Organización de UGT Andalucía, que estuvo presente en la inauguración del encuentro, declaró que "desde el año 99 iniciamos esta cooperación sindical con Marruecos. La cooperación internacional, y en este caso sindical, es la fórmula que tienen



El vicesecretario general de Organización de UGT Andalucía, Francisco Fernández, junto con la secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández, en un momento de su intervención.

los trabajadores de hacer frente a la globalización económica. Una globalización que no tiene fronteras y que le da igual en qué países se asienta para sacar sus beneficios". "En los últimos años, con la crisis mundial, algunos países de la UE se están aprovechando para que haya retrocesos en las relaciones laborales. En España, poco tiempo después de la dictadura y una vez recuperada la democracia, estába-

mos en la senda de los cambios, de mejoras de las relaciones laborales y sociales. Había posibilidades de negociar dichas relaciones laborales y las relaciones sociales se habían constituido sobre la base de una educación, sanidad, servicios sociales gratuitos etc. Ahora con la crisis económica mundial, el capitalismo salvaje, con el apoyo de gobiernos de derecha, nos está robando los derechos que tanto

UGT Málaga apoya el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

Miembros de la Comisión Ejecutiva de UGT Málaga participaron el domingo día 25 de noviembre en la manifestación en contra de la violencia hacia las mujeres, ya que nuestro objetivo como Organización sindical es Nuestro objetivo como organización sindical que lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es mostrar, aún con el riesgo de simplificar a veces, una parte de la interminable red opresora que es el patriarcado y de cómo éste toma formas nuevas, se adapta y se disfraza cargado de razones para llegar a lo mismo: al sometimiento de las mujeres en nuestra sociedad para el mantenimiento de los privilegios de los hombres. La discriminación laboral de las mujeres en el mercado de trabajo,

como venimos denunciando desde UGT desde hace mucho tiempo es un problema estructural, pues las diferencias entre mujeres y hombres vienen marcadas por una herencia cultural patriarcal que no hemos superado y que amenaza con acrecentarse en estos tiempos de crisis económica y de políticas neoliberales. Los recortes en educación, sanidad, dependencia son un duro golpe a la situación de las mujeres por un doble motivo. Ante la falta de

conciliación y de corresponsabilidad del trabajo doméstico y tareas de cuidado, los servicios de proximidad, los de atención a la dependencia o los servicios de comedor y aulas matina-



Manifestación en contra de la violencia a las mujeres.

les escolares hoy por hoy son los principales aliados de las mujeres para que puedan incorporarse, permanecer e incluso promocionar dentro del mercado laboral.

UGT, CCOO, PSOE, IU, UPA y COAG firman un manifiesto para que el Gobierno central otorgue una inversión extraordinaria en los fondos PER

El secretario general de la Federación de Industrias y Trabajadores Agrarios (FITAG) de UGT Málaga, Antonio Guerrero, su homólogo de CCOO, Andrés González, el secretario de Organización del PSOE, Cristóbal Fernández, el responsable provincial de Organización de IU, Juan Peñas, y los responsables de UPA y COAG, José Gámez y Juan Antonio García, suscribieron el pasado día 21 un manifiesto en el que piden al Gobierno central que otorque una inversión extraordinaria en los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario. Además, exigen la eliminación de las 35 jornadas necesarias para la solicitud del subsidio del desempleo y la renta agraria. Guerrero insistió en solicitar fondos extraordinarios del PER como consecuencia de la grave crisis económica, social y laboral "que estamos atravesando" a lo que hav que añadir las "inclemencias climatológicas que han provocado la pérdida un gran número de peonadas". El manifiesto pone también de relieve el desacuerdo con el recorte que se le está aplicando a los trabajadores que son contratados por los ayuntamientos para las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario, recorte consistente en descontarle la



Rueda de prensa para pedir un plan especial de los fondos PER.

parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, según el artículo 2 del RDL 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de la competitividad. Guerrero mostró su desacuerdo con el proceso de selec-

ción de los trabajadores establecidos en el RD. 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria y "proponemos que el proceso de selección se realice como se venía haciendo anteriormente aplicando el criterio de antigüedad en la tarjeta de demanda de empleo estable.

Concentración por el último accidente laboral mortal acaecido el pasado 20 de noviembre

Más de 100 personas se concentraron el pasado día 21 de noviembre en la puerta de la Delegación Provincial de Empleo de la Junta en Málaga guardando cinco minutos de silencio en señal de protesta por el último accidente laboral mortal ocurrido en la capital. El trabajador de 35 años falleció ayer al sufrir una descarga eléctrica cuando intentaba sanear el techo de una nave. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, denunció hoy que "con la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular aumenta el clima de vulneración y de abuso que existen en muchas empresas" y señaló que "los trabajadores/as en muchas ocasiones tienen miedo a denunciar sus precarias condiciones laborales". Jiménez lamentó en nombre de la Organización este fallecimiento y dio las condolencias a la familia y amigos del trabajador fallecido. "Reivindicamos responsabilidad y que se



Más de 100 personas se concentran por el último accidente laboral mortal ocurrido en el Polígono Guadalhorce.

WUN AÑO MARIANO

IMPUESTOS

Subida de impuestos directos e indirectos, a pesar de que durante años prometieron bajarlos y no está recogido en el Programa Electoral del PP. El propio Mariano Rajoy criticó en la anterior legislatura que la subida del IVA en 1 punto era "el sablazo que pega el mal gobernante". Sin embargo, ha subido el tipo impositivo del IVA del 18% al 21%, y ha suprimido bienes y servicios que tenían IVA reducido pasando del 8% al 21% (más de 13 puntos del tirón). Hablando de malos gobernantes...

DEDUCCIÓN POR VIVIENDA

El Gobierno elimina a partir del año 2013 la deducción de impuestos por la compra de la 1ª vivienda, cuando en el programa electoral aparecía un esperanzador "actualizaremos la deducción por la adquisición de la vivienda". ¿"Actualizar"significaba "eliminar"?

SANIDAD

"Adoptaremos medidas que garanticen el acceso universal a unas prestaciones de calidad" aseguraba el PP en el programa electoral. La reforma sanitaria ha acabado con el sistema universal y ha vinculado el acceso a la sanidad a la cotización a la Seguridad Social, excluyendo así a los inmigrantes sin papeles y a los/as ciudadanos/as mayores de 26 años que no hayan cotizado nunca.

Además, y por si fuera poco, han introducido el Repago Sanitario, una medida que obliga a los pensionistas a pagar el 10% de los medicamentos. Por no hablar del desmantelamiento de hospitales públicos, servicios de salud...

EMPLEO PÚBLICO

Al ya famoso 5% de rebaja salarial que sufrieron los empleados públicos en 2010; en este I Año Mariano, los empleados públicos también han sufrido la tijera de podar derechos del Ejecutivo de Rajoy: les ha congelado o rebajado el salario haciendo que pierdan poder adquisitivo; ha abierto la puerta al despido colectivo en la Administración, ha acabado con cientos de miles de puestos de trabajo en el ámbito de lo público rescindiendo contratos o despidiendo; ha aumentado la jornada laboral y, por si fuera poco, suprime la paga extra de Navidad de 2012. Batiendo records...

DESEMPLEADOS

El Gobierno ha recortado la prestación por desempleo contributiva para los nuevos perceptores, que a partir de los seis meses de prestación en vez del 60% de su base reguladora, percibirán un 10% menos, es decir, el 50%. Y para aquellos que ya no tienen nada, ha endurecido los requisitos de acceso al programa PREPARA, ese que otorgaba apenas 400 € y del que ha excluido a miles de ciudadanos/as. Por primera vez en España se supera el 25% de tasa de desempleo. Y amenaza con continuar recortando...

EDUCACIÓN

Los/as alumnos/as tendrán que pagar entre el 15% y el 25% más en la matrícula de las universidades públicas. Sube el ratio por clase alumno/profesor un 20%. A esto se acompaña menos profesores y menos becas en todos los ciclos educativos, y un recorte de presupuesto añadido para el 2013 del 14.4%. Más una reforma educativa que de nuevo nos lleva al modelo de escuela de 1950.

TASAS JUDICIALES.

No contento con acabar con el Estado Social, el Primer Año Mariano se cierra acabando con el Estado de Derecho: se suben y se generalizan las tasas judiciales. Ahora un ciudadano/a cualquiera que quiera acudir a los Tribunales a defender sus derechos tendrá que pagar no sólo al abogado y procurador, sino también un impuesto extra y abusivo (hasta de 750 €). Los ricos tendrán justicia, los que no puedan permitírsela... a aguantarse. Habrá menos pleitos, sí, y muchas más injusticias...













REFORMA LABORAL

DESPIDO

- El despido objetivo a 20 días por año se generaliza (prácticamente para todo), ya que se podrá aplicar con una caída de ingresos en 3 trimestres. Y lo que es peor: basta previsión de que van a caer... No hablamos de que la empresa tenga pérdidas, sino de que no tenga los mismos beneficios... Y estando en crisis, ¿quién tiene los mismos beneficios que antes?
- La indemnización por despido improcedente se reduce de 45 a 33 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades, antes eran 42. Aunque esta modalidad de despido poco va a usarse ya.
- El absentismo laboral individual, aunque sea justificado (por enfermedad, por ejemplo) es causa de despido procedente (20 días salario/año).
- Se permite que la Administración Pública y los organismos vinculados a ella puedan realizar despidos colectivos. Ya nada ni nadie está a salvo...
- Se acaba con los controles para poder realizar un Expediente de Regulación de Empleo. Da igual que existan motivos o no... ya nadie vigila eso...

CONTRATOS

Se crea un nuevo contrato indefinido de apoyo al emprendedor que ni es indefinido ni apoya nada. En la práctica, establece un período de prueba de 1 AÑO que permite que el empresario en el día 364 de trabajo expulse al trabajador/a sin indemnización. Planteado para empresas con menos de 50 trabajadores/as (el 90% de las que existen) se establece que el trabajador/a contratado podrá completar su sueldo (bajito, se entiende) con su prestación por desempleo. Así, la empresa paga menos salario, aunque el trabajador/a vaya consumiendo su prestación.

La edad máxima para acceder al contrato de formación y aprendizaje será de 30 años, hasta que la tasa de paro baje del 15%. Y pueden ir encadenándose en la misma empresa... Por cierto, el salario suele ser considerablemente menor.

CONVENIOS

La prórroga máxima de los convenios colectivos vencidos será de un año, a partir de ahí el convenio pierde su vigencia, aplicándose el convenio de ámbito superior si lo hay (más general) o el Estatuto de los Trabajadores. Y se empieza a negociar desde cero claro...

Los convenios de empresa tendrán prevalencia sobre los de ámbito superior. Se priorizan, y todos/a sabemos las dificultades de negociar un convenio en una PYME...

Se amplían las facultades del poder de dirección del empresario y se posibilita el descuelgue del convenio: no sólo puede descolgarse del convenio en salario, también en jornada, turnos...

OTROS

Se da mayor poder a las mutuas de trabajo en el control de las bajas laborales, y estas no hablan de la salud de los/as trabajadores/as, sino de negocio...

Como se considera a los desempleados/as como casi delincuentes que no quieren trabajar, los/as que estén cobrando prestación por desempleo deberán realizar trabajos en beneficio de la comunidad. Es decir, mientras despedimos a empleados públicos, recuperamos desempleados/as que desempeñen esas funciones, pero gratis... Y nadie ha hablado de la formación de esos desempleados/as, o de cómo van a buscar trabajo "remunerado" si están trabajando de manera gratuita...



Espacios Preventivos

Secretaría de Empleo y Acción Sindical Área de Salud Laboral



ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT - MÁLAGA retaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Labora

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

SERVICIOS FUNERARIOS: exposición laboral a agentes biológicos

Los servicios funerarios incluyen un conjunto de actividades que pueden presentar distintos riesgos específicos.

Entre estos riesgos, y derivado de la manipulación de cadáver o de fluidos biológicos, se puede destacar la exposición a agentes biológicos más frecuentes asociados a las actividades desarrolladas en los servicios funerarios y propone un conjunto de medidas pre-

ventivas a fin de minimizar esta exposición.

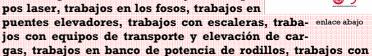


UGT-Manual Informativo de PRL: AUTOMOCIÓN

Con esta guía se pretende trasladar la máxima información y for-

mación en lo que respecta a la actividad preventiva en este sector; y aparte de los temas comunes que le son de aplicación, son especialmente relevantes los siguientes:

Condiciones del entorno, señalización, listado de riesgos y medidas preventivas generales en el sector de la automoción: centros de fabricación, talleres mecánicos,... operaciones de soldadura y oxicorte, trabajos con aparatos de aire comprimido, trabajos con fluidos a presión levada, trabajos con equi-



equipos para desmontar neumáticos y equilibrado de ruedas, trabajos con baterías, trabajos con frenos, trabajos con lunas, trabajos de limpieza, lavado y engrase, ...

WEB PREVENTIVA

Seguridadlaboral.es





Se trata de un completo portal especializado en prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

Formación de Seguridad Laboral, que ya existía como revista especializada, se estrena con página web y pone a disposición de los internautas un nuevo espacio en Internet en que se ha tomado en consideración variables tan relevantes como la fácil navegabilidad o el uso de las redes sociales.

Se encuentra estructurada en distintos apartados (Actualidad, Prevención, prl por Sectores, Instituciones, Legislación y Normativa, Formación y Empleo, Productos, Empresas y Entidades, y Eventos) que, a su vez, se subdividen en diversas categorías que aglutinan los contenidos e informaciones más trascendentes del Sector

PRENSA

<u>El Tribunal Supremo reconoce a una AZAFATA DE</u> VUELO el derecho a recibir prestación de riesgos durante la LACTANCIA

El Tribunal Supremo ha reconocido el derecho a una azafata de vuelo a beneficiarse de la prestación de riesgo durante la lactancia materna, dada la imposibilidad material de dar de mamar a su bebé por las condiciones de su puesto de trabajo, que la empresa no se ofreció a modificar ni a cambiar por otro alternativo.



El alto tribunal razona que el sistema de turnos al que se halla sometida la trabajadora y la dificultad de extraer la leche materna, por falta de tiempo y espacio, y en las debidas condiciones de higiene, "determina no una incomodidad, sino una incompatibilidad entre la lactancia natural y las condiciones de trabajo, influyendo negativamente en la salud del lac-

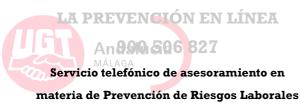
INSHT

IIGT http://www.saludlaboralugtmadrid.org

WEB PREVENTIVA http://www.seguridadlaboral.es

PREMISTAN 41 http://www.el economista.es

Página 9



Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA 5
Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL EMPRESARIO

DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

No tengo claro si cuando se produce un accidente de trabajo se comunica o no a las autoridades; y me gustaría saber quien es el que tiene que comunicar y como es el procedimiento. GRACIAS

Todas las obligaciones laborales que tengan que ver con la prevención de riesgos en el trabajo vienen recogidas en la <u>Ley 31/1995</u>; y es en su <u>art. 23.3</u> donde se recoge el <u>deber por parte de los empresarios de notificar a la autoridad laboral aquellos daños que hayan sufrido los/as empleados/as en el desarrollo de su actividad.</u>

Notificaciones

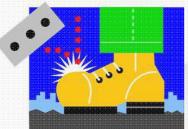
Deberán ser cumplimentadas <u>por el empresario</u> o trabajador/a por cuenta propia, <u>se haya producido o no baja médica</u>.

Se podrán utilizar los modelos oficiales que se establecen en la <u>Orden</u> Tas/2926/2002 de 19 de noviembre según proceda.

Plazos

- Si el accidente conlleva <u>ausencia del puesto de trabajo de al menos un día (</u>sin incluir el del accidente), se tendrá un máximo de <u>5 días hábiles</u> para remitir el parte por accidente.
- <u>Si no se ha producido baja médica</u>, se informará mediante una <u>relación de accidentes mensual</u> que se mandará a la entidad gestora o colaboradora (mutua), durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

<u>Si hay baja, el empresario conservará una copia del parte a modo de justificante y entregará una copia al empleado/a accidentado/a o a un representante si él no puede recogerlo personalmente. El resto de ejemplares se enviarán a la entidad gestora o colaboradora.</u>



Presentación

El empresario utilizará los modelos de la Orden arriba indicada o medios electrónicos: <u>Sistema Delt@</u> (Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo) que puede encontrase en la web del Ministerio de Trabajo.

Ante un accidente laboral se debe actuar de forma activa, recabando todos los datos posibles sobre lo ocurrido, estudiando la forma de evitar que el riesgo vuelva a producirse o minimizando sus efectos y adoptando medidas correctoras



"Actualidad Social"

Secretaría de Empleo y Acción Sindical

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliados aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

vo).

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlabo-

TABLÓN DE NOTICIAS



Extinción del contrato en el periodo de prueba por incapacidad temporal

La **extinción** del contrato por parte del empresario en el **período de prueba**, cuando el trabajador/a sufre un accidente laboral que conlleva una I.T., no se considera discriminatorio.

<u>Trib Supr 12/07/2012</u> (rec.casacion unif. doct 2789/2011)

Utilización de un GPS para controlar la actividad de los trabajadores

La utilización de un localizador GPS para controlar la actividad realizada por un trabajador/a durante su baja por IT vulnera su derecho a la intimidad.

Trib Supr 21/06/2012

Descanso semanal real y efectivo

La empresa ha de pagar los perjuicios causados por el incumplimiento del derecho de los trabajadores a su descanso semanal de día y medio real y efectivo que venía en convenio.

Tribunal Supremo 17/07/2012 (rec. Casacion para la unifi. Doctrina 3352/2011)

No cabe el autodespido por retrasos salariales si existen acuer-

dos colectivos de aplazamiento de su abono

Si existen acuerdos colectivos sobre aplazamiento del pago de salarios que afectan a toda la plantilla, un trabajador no puede solicitar el autodespido por retrasos en el abono de salarios (art. 50.1 b)) al no ser la deuda exigible. Sería en vano el esfuerzo que se hace por parte del colectivo si se atendieran las reclamaciones individuales (ya que buscarían el interés propio en perjuicio del colecti-

TSJ C. Valenciana 22/07/11 (rec. Suplicación 1516/2011)

Inaplicabilidad de la reducción salarial al personal laboral de una sociedad mercantil públi-

No es posible aplicar la reducción salarial del 5% al personal no directivo de una sociedad mercantil pública sin previa negociación colecti-

Tribunal Supremo 13/06/2012 (rec. Casación unif. Doctina 179/2011)

Impugnación de un convenio extraextatutario por violación de la libertad sindical

Un convenio colectivo extraestatutario no puede limitar la posibilidad de adhesión individual de los/as trabajadores/as usando como argumento que han de estar afiliados a las centrales sindicales que lo fir-

Tribunal Supremo 11/07/2012 (rec. Casación 38/2011)